

NOTICIAS

WWW.PUBLIMETRO.CO

En la actualidad, el 70% de la explotación minera que se realiza en todo el país es ilegal, según la Fiscalía



ESPERANZA ARIAS
esperanza.arias@publimetro.co

La minería ilegal es uno de los problemas que, sin duda, genera más preocupación entre los colombianos debido al daño ambiental que causa en nuestro país rico en flora y fauna.

Pero no solo afecta el medioambiente. Está demostrado que también genera efectos negativos en los ámbitos económico y sociocultural del país, además de ser una de las causantes de la violencia en Colombia.

Durante años, entidades como la Fiscalía han recopilado información sobre este flagelo en el país que actualmente ocupa el 70% de la explotación minera que se realiza en Colombia. Es decir que solo el 30% de las actividades de este tipo que se desarrollan en el país son legales.

El fiscal general, Néstor Humberto Martínez, alertó sobre las dimensiones que ha alcanzado esta actividad delictiva en la que los grupos al margen de la ley encuentran una fuente significativa de ingresos menos riesgosa que el narcotráfico.

"Estamos concentrados en el tema del narcotráfico y en buena hora el país necesita solventar esta expresión delictiva que tanto daño nos



| EFE

"La manera más eficaz de luchar contra esto es metiéndoles la mano al bolsillo a las empresas criminales de minería ilegal"

Fiscal Néstor Martínez

está haciendo, pero debo decir que las investigaciones de la Fiscalía –que no son pocas– muestran que se están construyendo alrededor de la minería ilegal unas estructuras empresariales criminales que tienen una rentabilidad, si no mayor, por lo menos igual a

la del narcotráfico en Colombia. Las empresas criminales, los grupos de delincuencia organizada advirtieron que en la minería ilegal está una fuente de rentabilidad criminal que puede consolidar esas estructuras en la medida en que el Estado no tenga la suficiente contundencia en la lucha contra esta expresión del delito", dijo el jefe del ente acusador.

¿Cómo combatirla?

Según Martínez, "la manera más eficaz de luchar contra esta forma de criminalidad es metiéndoles la mano al bolsillo a estas empresas criminales de minería ilegal, que a través de comercializadoras internacionales están haciendo una feria de recursos ilegales".

Pero hasta el momento se sabe que producto de operativos contra la extracción

ilícita de minerales, en los últimos dos años la Fiscalía ha incautado más de 141 dragas, 108 motores y detenido a 156 personas.

Este tema sobre la minería cobra aún más vigencia con la reciente sentencia de la Corte Constitucional, en la que se advierte que no se pueden seguir frenando proyectos de minería extractiva legales porque de estas depende en gran parte el desarrollo económico del país.

Fallo de la Corte

La Corte Constitucional determinó la semana pasada que las consultas populares no pueden frenar proyectos de minería extractiva en donde se realizan porque el subsuelo es propiedad del Estado.

Después de esto muchos se preguntaron qué implicaciones tiene la decisión, pero la Corte aclaró que no afecta

Publimetro
incluyente

Nota disponible en audio, escaneando este código QR. Utilice la aplicación Igetax

a las que ya se hicieron.

La decisión la adoptó la Sala Plena de la Corte Constitucional, al resolver una tutela interpuesta por la empresa Mansarovar Energy Colombia Limitada, que buscaba hacer estudios en Cumaral, Meta, para buscar hidrocarburos.

Sin embargo, la decisión de la Corte deja con validez la consulta popular que se votó a mediados del año pasado en ese municipio, en la que con 7703 votos el 97% de la población decidió que no quería más la explotación de hidrocarburos en su territorio.

Para Mansarovar era claro que no se podía prohibir la minería a través de una consulta popular, porque no es potestad de las entidades territoriales decidir sobre el subsuelo.

Hasta el momento en Colombia se han realizado nueve consultas populares en las que las poblaciones han rechazado el desarrollo de proyectos mineros legales.

Estas han sido en Piedras y Cajamarca (Tolima), Tauramena (Casanare), Cabrera y Arbeláez (Cundinamarca), Cumaral (Meta), Pijao (Quindío), y Sucre y Jesús María (Santander).

P&R



MARÍA DEL PILAR GARCÍA
Directora del departamento de Derecho de Medio Ambiente de la Universidad Externado.

¿Qué diferencia hay entre la minería ilegal y la legal en el país y por qué los ambientalistas se oponen a ambas?

La minería ilegal es aquella que no cumple ni con los criterios definidos por la autoridad minera ni con los criterios definidos por la autoridad estatal.

Es aquella que se hace sin concesión minera, sin título minero, sin licencia ambiental, aquella que no trae ningún beneficio para el país. Y, claramente, tampoco tiene el tratamiento adecuado para proteger el medioambiente.

Sin embargo, en Colombia la obtención de títulos para la explotación minera no es difícil, por lo que la definición de actividad ilegal resulta problemática. En esta definición no se mira el daño causado al medioambiente, sino simplemente la ausencia de títulos correspondientes, con lo que la protección del medioambiente queda en un segundo plano. Tal vez por eso se oponen ambientalistas y las mismas poblaciones.

Ahora, además de ser minería informal, también puede llegar a ser criminal cuando se hace con usurpación de tierras, bajo amenazas, en unos espacios naturales protegidos o donde, inclusive, las autoridades que tratan de mantener el control son amenazadas hasta de muerte por grupos al margen de la ley.

Alcaldía declaró la calamidad pública en Barrancabermeja por derrumbe



| EFE

La Alcaldía de Barrancabermeja declaró ayer la calamidad pública en la ciudad por el alud que provocó el deslizamiento de tres casas en el asentamiento Altos de Bellavista, ubicado en el barrio San Silvestre. El hecho dejó nueve personas muertas y varios heridos de gravedad.

"Un alud por las fuertes lluvias ha dejado tres viviendas sepultadas en la comuna 13, en el barrio San Silvestre (...) situación que deja cerca de 15 personas, ese es el estimado, sepultadas bajo este alud", afirmó el coordinador de Gestión del Riesgo de Santander, Ramón Ramírez.

Ante la emergencia, unos

211 miembros de la Fuerza Pública, entre Policía, Ejército, Defensa Civil y Bomberos, fueron enviados a las labores de rescate.

Horas después se realizó un consejo de gestión del riesgo en el que la Gobernación de Santander dispuso de un puesto de mando unificado para seguir atendiendo a las víctimas y se declaró la calamidad pública para poder liberar recursos que permitan una mayor atención a los damnificados.

Inicialmente, las autoridades informaron que eran seis las víctimas, pero con el pasar de las horas el número fue aumentando. "Se cerró

9

Personas perdieron la vida en el derrumbe que se presentó en una invasión, en un barrio de Barrancabermeja

la búsqueda, en donde cinco menores y cuatro adultos fueron el resultado de los fallecidos en esta emergencia en Barrancabermeja. Hay tres menores de edad que fueron recuperados con vida", agregó Ramírez, al término de la reunión.

El deslizamiento ocurrió

en la madrugada del domingo. "Me dicen que este es un asentamiento que se formó hace 14 meses. Queremos ver cómo llegaron porque hay versiones que dicen que algunas personas las habían llevado allí vendiéndoles terrenos y demás, es lamentable la situación", afirmó por su parte el gobernador de Santander, Didier Tavera, refiriéndose a la investigación que adelantarán las autoridades para determinar el origen de la invasión.

Ante la situación, el presidente Iván Duque envió a la zona al director de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd),

Eduardo José González, quien participó en la reunión del puesto de mando unificado.

"Nos duele profundamente la tragedia ocurrida esta madrugada en Barrancabermeja como consecuencia de las fuertes lluvias. Hemos dado instrucciones a la Ungrd para que se traslade a la zona, atienda a las víctimas y monitoree permanentemente la situación", dijo el mandatario en Twitter.

El pasado 11 de octubre, otro deslizamiento generado por un fuerte aguacero en el municipio de Marquetalia, en el departamento de Caldas, dejó 12 muertos. | PUBLIMETRO-EFE